

## XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa 10 de octubre de 2020

### *Declaración conjunta*

#### **Introducción**

1. El día 10 de octubre de 2020, ha tenido lugar en Guarda la XXXI Cumbre Hispano-Portuguesa, presidida por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y el Primer Ministro de la República Portuguesa, António Costa. Esta Cumbre ha puesto de manifiesto, una vez más, el excelente estado de las relaciones entre España y Portugal, países con una frontera común y que mantienen relaciones privilegiadas con territorios más extensos en otros continentes, socios en la Unión Europea y aliados en la OTAN. Se han debatido las cuestiones más relevantes de la relación bilateral, se han abierto nuevos espacios de cooperación y se han analizado los temas más significativos de la Agenda Europea e Internacional.
2. La Cumbre se ha celebrado en el difícil contexto de la crisis global provocada por la pandemia de la COVID-19. El impacto de enorme magnitud de esta crisis hace aún más necesaria una Europa unida y una respuesta coordinada y común a los nuevos retos, destacando el potencial de los “Equipos Europa”. Asimismo, la crisis sanitaria ha enfatizado la importancia de una estrecha coordinación entre España y Portugal en los ámbitos de la salud, la circulación de personas y la economía. En este contexto se ha recalcado la forma muy positiva en que los Gobiernos de España y Portugal, afectados por una situación de enorme excepcionalidad, han cooperado para garantizar una gestión adecuada de la frontera común.
3. Conscientes de la compleja coyuntura, los Jefes de Gobierno de España y Portugal reconocen también que este es el momento de dar un nuevo impulso a la cooperación bilateral, aprovechando la oportunidad estratégica que ofrecen los planes para la recuperación de la economía europea. Las Partes reconocen ámbitos de interés común, en particular en lo que se refiere a la transformación digital, el medio ambiente y la energía, a los objetivos de la Agenda 2030, las infraestructuras y el turismo. Ambos países subrayan su compromiso de dar prioridad a esta agenda estratégica de cooperación.
4. Reafirmando, en el espíritu del Tratado de Amistad y Cooperación (1978) y su Protocolo Adicional (1983), el valor de la celebración anual de las Cumbres hispanoportuguesas y su papel decisivo en el fortalecimiento de la relación bilateral, los Gobiernos de España y Portugal reconocen la importancia de activar un mecanismo, a nivel político, de seguimiento de las decisiones adoptadas en cada Cumbre.

5. Reconociendo la importancia de una estrecha cooperación en las áreas estratégicas de Seguridad y Defensa, y en el marco de un diálogo político bilateral estrecho, los Gobiernos de España y Portugal reconocen la necesidad de renovar las estructuras existentes, adoptando un formato más flexible y operativo y celebrando, a partir de 2021, una reunión anual entre los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de ambos países, sin perjuicio del mantenimiento de los habituales contactos bilaterales entre los respectivos Ministerios.
6. Los Gobiernos de España y Portugal afirmaron su intención de actualizar y plasmar el rico y diverso entramado de sus vínculos bilaterales a través de un Tratado de Amistad y Cooperación renovado, que responda a la creciente densidad y profundidad de las relaciones bilaterales y refleje en toda su amplitud su relación estratégica y multidimensional.
7. Los Jefes de Gobierno de España y Portugal señalan la importancia de la próxima Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, y reafirman la voluntad de defender en estrecha cooperación sus intereses a escala europea y de contribuir a la profundización de la construcción europea y la recuperación económica.
8. El VIII Foro Parlamentario Hispano-Luso, celebrado en Lisboa los días 13 y 14 de septiembre de 2020, es acogido con satisfacción por la Cumbre como una expresión adicional de la vitalidad e importancia de la relación bilateral.

## **Cooperación transfronteriza**

9. La Cumbre dio la bienvenida a la aprobación de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT), instrumento innovador y de innegable alcance estratégico, que eleva la relación bilateral hispano-lusa y la cooperación transfronteriza a un nuevo nivel. La Estrategia será una herramienta flexible y abierta, fundamental para la transformación de las regiones transfronterizas en una plataforma de desarrollo conjunto con centralidad en el mercado ibérico, que permita luchar contra la regresión demográfica e impulsar de manera coordinada las oportunidades de crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven a ambos lados de la frontera, en un marco de sostenibilidad y convergencia. Su implementación debe orientarse no solo por una vertiente de cooperación bilateral sino también por una perspectiva europea que involucre a las instituciones comunitarias en la búsqueda de soluciones conjuntas. La ECDT complementará otros documentos como la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico en España o la Estrategia para la Cohesión Territorial y el Programa de Valorización del Interior en Portugal.
10. Reconociendo su potencial transformador, ambos países están comprometidos con la aplicación planificada de los principales objetivos temáticos de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo, entre los que destacan la movilidad y la eliminación de los costes de contexto, las infraestructuras, la gestión conjunta de servicios básicos como la educación, la salud, los servicios sociales y la protección

civil, el desarrollo económico y la innovación territorial, el medio ambiente, la energía, los centros urbanos y la cultura.

11. La Cumbre ha acogido con gran interés las aportaciones de la XII Comisión Hispano-Lusa para la Cooperación Transfronteriza, que tuvo lugar el día 10 de septiembre en Braganza y que reunió a los más relevantes actores nacionales, regionales y locales. Reconociendo los méritos de una interpretación extensiva y más flexible del Tratado de Valencia, que ha permitido soluciones como la existencia de comunidades de trabajo tripartitas, la Cumbre saluda la renovación de los Protocolos de Cooperación de la Comunidad de Trabajo de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía y de la Comunidad de Trabajo de la Eurorregión Alentejo-Centro-Extremadura. Asimismo, dio la bienvenida al hecho de que la Comisión Hispano-Lusa acompañará regularmente la ejecución de la ECDT. Además, la Cumbre quiere poner en valor el trabajo que desempeñan las Agrupaciones Territoriales Europeas existentes entre entidades españolas y portuguesas y promover la articulación de una red de cooperación territorial entre ellas, para crear sinergias y ampliar su capacidad de actuación.
12. España y Portugal han tomado nota de las principales preocupaciones planteadas por los diferentes actores de la cooperación transfronteriza con respecto a la reciente crisis pandémica causada por la COVID-19, que ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la cooperación para responder y resolver cuestiones específicas de las regiones fronterizas, en concreto en el ámbito de la asistencia sanitaria de emergencia, la movilidad, el despoblamiento, la inversión, la protección civil, la circulación de trabajadores fronterizos, el transporte de mercancías y los apoyos económicos y sociales.
13. Ambas partes reconocen la importancia de que se cumpla el Protocolo de Actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa de aplicación en las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos y, en particular, el diálogo permanente, constructivo y transparente llevado a cabo por las respectivas autoridades nacionales, en las reuniones periódicas celebradas.

## **Medio ambiente y energía**

14. Los Jefes de Gobierno, como continuación del trabajo conjunto emprendido en la gestión energética y ambiental, se comprometen a redoblar esfuerzos para asegurar la transición hacia una economía verde, competitiva, inclusiva y que garantice la neutralidad climática, acordando adoptar principios de economía circular comunes para garantizar la competitividad de las empresas circulares ante las empresas lineares. Los gobiernos de ambos países acordaron promover acciones en el ámbito del ciclo urbano del agua que permitan, en los términos de la Directiva REUSE, la ampliación y la uniformización del concepto de reutilización entre los distintos Estados-Miembro de la Unión Europea.

15. España y Portugal reafirman su compromiso con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050. En este contexto, conscientes de la necesidad de adaptarse y dar respuesta al cambio climático, prosiguiendo la lucha contra la desertificación y apostando por la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del agua y de los bosques, y favoreciendo además una mayor cohesión y valorización territorial, ambos países presentarán sus Estrategias a Largo Plazo de conformidad con los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo de París, y acogen con satisfacción la existencia de una intensa cooperación bilateral desarrollada, en particular, en el ámbito de los respectivos Planes Nacionales de Energía y Clima. España y Portugal defienden igualmente de forma coherente y articulada una mayor ambición en la estrategia climática a largo plazo de la Unión Europea, que debía presentarse a la CMNUCC en 2020, y ya aprobada y presentada en marzo de dicho año. Para este fin, en el contexto de las negociaciones en marcha para la adopción de la Ley Europea del Clima, España y Portugal han defendido un incremento de la ambición de la meta de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para por lo menos 55% hasta 2030, con vistas al cumplimiento del objetivo de neutralidad climática en 2050 y contribuyendo de esta manera hacia una respuesta global reforzada.
16. Ambos países han reconocido los riesgos derivados del cambio climático y han registrado la dinámica positiva de colaboración en materia de adaptación al cambio climático, tanto en el ámbito bilateral como en el europeo. Ambos países coinciden en que la nueva Estrategia Europea de Adaptación, cuya aprobación está prevista para el año próximo, permitirá reforzar las políticas y medidas para anticiparse a los impactos previstos y lograr que Portugal y España sean más seguros y resilientes a los impactos y riesgos del cambio climático, capaces de anticipar, de responder y de adaptarse a un contexto de clima cambiante. Esta Estrategia es especialmente relevante para ambos países en un contexto en el que las regiones del sur de Europa están viéndose más afectadas por los impactos del cambio climático debido a los efectos del calor extremo, la escasez de agua, la sequía, los incendios forestales o las pérdidas en la agricultura.
17. Constatando con preocupación el impacto negativo del cambio climático sobre el agua y la necesidad de hacer una transición hídrica, en concreto a través del ahorro, el uso eficiente y la circularidad del agua, los dos Gobiernos reconocen que el Convenio de Albufeira es el principal instrumento bilateral para articular las medidas de adaptación de las cuencas hidrográficas compartidas a dicho impacto, mediante la optimización de los mecanismos que ese Convenio establece y el reforzamiento del compromiso de las dos Partes, en particular, en lo que respecta al proceso de planificación de los recursos hídricos, en marcha entre las autoridades de ambos países, en los términos previstos en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) para 2022-2027.
18. La importancia de una cooperación estrecha y dinámica resultó evidente en los debates mantenidos durante la XXII reunión plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC) del 30 de septiembre de 2020, en la que se enfatizó la buena coordinación entre las entidades de los dos países en cuanto a los procesos de revisión de planes hidrológicos y planes de

manejo de riesgo de inundaciones para el período 2022-2027. Se decidió crear un Grupo de Trabajo dedicado a Sequías e Inundaciones, así como la incorporación de información sobre fenómenos extremos en los informes trimestrales de los dos países y se acordó concluir el protocolo de intercambio de información en tiempo real para fin de año. Ambas partes también analizaron el estado de los trabajos sobre calidad de las aguas en el río Tajo, sobre el inventario de aprovechamientos y de autorización y gestión de concesiones, así como con el compromiso de avanzar en el régimen de caudales en Pomarão. La presentación de proyectos conjuntos realizados en el marco de la CADDC, financiados por el Programa INTERREG de la UE, resultó ser muy positiva, y este camino debe continuar en el próximo período de Programación.

19. Recordando la Declaración de Lisboa, firmada el 27 de julio de 2018, los dos Gobiernos reiteran la importancia de las interconexiones energéticas en la península ibérica y de esta con el resto de Europa para el mercado de energía de la UE y para la seguridad del suministro energético. Por ello, acogen con particular satisfacción el decisivo progreso alcanzado en determinar una solución técnica y ambientalmente viable para ambas partes, que haga posible la interconexión eléctrica entre España (Galicia) y Portugal (Alto-Mínho). Los Gobiernos de España y Portugal se comprometen igualmente a mantener el diálogo sobre el desarrollo de las interconexiones energéticas, a fin de reducir barreras administrativas, legales, técnicas y financieras, y también de evitar medidas unilaterales que dificulten la concreción de los proyectos en marcha y el cumplimiento de las metas y objetivos de la Unión de la Energía.
20. Ambos países se comprometen a reforzar el papel de los gases renovables en la transición energética, a la vista de los objetivos definidos en los respectivos Planes Nacionales de Energía y Clima, evaluando conjuntamente el potencial de dichos gases, en particular el del hidrógeno verde, en la matriz energética de ambos países y las consecuencias para las redes de gas natural de la península ibérica.
21. Los dos Gobiernos recalcan que el hidrógeno verde es un importante aliado en la transición energética y representa un elemento esencial para la descarbonización de la economía, y se comprometen a trabajar conjuntamente en la creación de un mercado europeo. Asimismo, la cooperación en materias comunes de la transición energética, tales como la descarbonización de las islas, las tecnologías renovables marítimas y la movilidad sostenible es primordial. España y Portugal señalan el carácter estructural de la investigación e innovación para el suministro de energía limpia, eficiente y segura a todos los usuarios.
22. España y Portugal, conscientes de que el océano no entiende de fronteras y que hoy más que nunca es necesaria la leal cooperación entre países vecinos, reafirmaron su voluntad de continuar trabajando de modo conjunto y coordinado para lograr el buen estado ambiental del medio marino y el impulso de la economía azul, en particular en los foros regionales (Convenio OSPAR para la protección del Atlántico Nordeste) y europeos, así como en los nuevos desafíos que se presentan, tales como la protección de la biodiversidad más allá de las fronteras nacionales o la lucha global contra las basuras marinas.

23. España y Portugal, conscientes de la necesidad de una transición hacia la bioeconomía circular y ante la situación alarmante del reto demográfico que comparten en muchas zonas de ambos países, acuerdan fomentar la producción sostenible de recursos naturales renovables como el corcho y la madera, con gran potencial de sustitución de materiales no renovables, muy demandantes de energía en su proceso de elaboración y utilización, a diferencia de los productos forestales.

## **Infraestructuras y transportes**

24. Los Gobiernos de España y Portugal renuevan el compromiso con el desarrollo de sus conexiones ferroviarias y por carretera y reafirman su apuesta por un transporte sostenible y multimodal que continúe acercando a los dos países integrantes del Corredor Atlántico. Como resultado de la ECDT, España y Portugal manifestaron su intención de profundizar en el análisis para mejorar el transporte transfronterizo de proximidad.
25. En lo que respecta a las conexiones ferroviarias, las Partes manifiestan su voluntad de avanzar en la mejora de la conexión ferroviaria Oporto-Vigo, y se congratulan por la finalización de las obras de electrificación del lado español. Destacan los avances que se han producido en la conexión Aveiro-Salamanca, así como el grado de avance de las obras entre Plasencia y Badajoz, comprometiéndose a continuar con los trabajos para impulsar la conexión ferroviaria Lisboa-Madrid.
26. En la esfera de las conexiones por carretera, ambos países celebraron el avance en las nuevas conexiones entre Vilar Formoso y Fuentes de Oñoro y entre Zamora y Braganza, así como el avance de los trabajos de mantenimiento y adecuación en el Puente Internacional sobre el río Guadiana entre Vilar de Santo Antonio y Ayamonte.
27. Los dos países acordaron seguir trabajando para asegurar la interoperabilidad de las conexiones ferroviarias transfronterizas.
28. Acordaron reforzar la cooperación hispano-portuguesa en el desarrollo de Infraestructuras Espaciales Geodésicas Globales para la Observación del Terreno y estudios relacionados, como el cambio climático.
29. Los Gobiernos de ambos países expresaron su satisfacción por las relaciones bilaterales que fomentan el intercambio de datos, experiencia y conocimientos, favoreciendo la lucha contra el fraude en el sector del transporte por carretera. Se vio la necesidad de reforzar esta cooperación, incrementando los controles coordinados en carretera y el intercambio de información, de cara a evitar este fraude que afecta a la competencia desleal, dumping y la seguridad en la carretera.

## **Economía**

30. España y Portugal reiteran su voluntad de dinamizar la cooperación en cuestiones relacionadas con el emprendimiento, la competitividad y la innovación, a través de la puesta en común de experiencias entre las entidades homólogas competentes. Los dos países reconocen que las pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel

crucial en el crecimiento de ambas economías y que su actividad debe ser apoyada con medidas de adaptación al actual contexto tecnológico basado en la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

31. Ambos países reafirman su compromiso de desarrollar iniciativas que apuesten por la cualificación de los recursos humanos, la sostenibilidad, la innovación y la digitalización.
32. Los Gobiernos de España y Portugal se congratulan del acuerdo sin precedentes alcanzado en julio por el Consejo Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y sobre el Plan de Recuperación y Resiliencia, instrumentos que consideran fundamentales para que la Unión Europea afronte los retos actuales, en particular los relacionados con el medio ambiente y el clima y la digitalización, así como para la reactivación económica tras la crisis causada por la pandemia. Destacan la importancia de las cantidades previstas y las condiciones de ejecución que ha sido posible establecer para las principales políticas de la UE, y también el hecho de que por primera vez se haya encontrado una solución basada en la deuda común. En este contexto, se fomentará la coordinación entre los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia con objeto de potenciar los objetivos y prioridades comunes, creando sinergias que permitan potenciar la economía y el bienestar de los ciudadanos de los dos países.

## **Derechos Sociales**

33. España y Portugal comparten la necesidad de impulsar un mayor grado de cohesión y justicia social mediante el refuerzo de nuestros sistemas de protección social, aumentando el impacto en la reducción de la pobreza y de la exclusión social, especialmente necesario por las consecuencias que la pandemia ha tenido en los sectores de la población más vulnerables de nuestras sociedades, e impulsar iniciativas que fortalezcan una salida más justa, equitativa y resiliente de esta crisis.
34. Ambos países reafirmaron su compromiso de desarrollar una economía de los cuidados que permita un reparto más equitativo de estas tareas, para que las mujeres, sobre quienes recae habitualmente esta responsabilidad, gocen de igualdad de oportunidades en el mundo del trabajo. El desarrollo de esta economía de los cuidados, además de reducir las desigualdades de género, contribuirá a la creación de numerosos empleos en los próximos años.
35. Ambos gobiernos destacaron la necesidad de avanzar en materia de derechos y políticas sociales, con un especial acento en las personas mayores, tan golpeadas por la crisis del COVID, las personas con discapacidad, la infancia y la adolescencia, atendiendo a las distintas realidades familiares existentes en nuestras sociedades. El fortalecimiento de los sistemas de cuidados de larga duración y el desarrollo de unos servicios sociales adecuados a las necesidades de los colectivos más vulnerables es un objetivo compartido por ambos y su consecución una prioridad de las respectivas agendas.

## Ámbito digital

36. Los Gobiernos de España y Portugal destacan la necesidad de avanzar decididamente en la transformación digital, tanto a nivel nacional como europeo. Así se refleja en la estrategia España Digital 2025 adoptada por el Gobierno de España el pasado mes de julio y en el Plan de Acción para la Transición Digital adoptado por Portugal el pasado mes de abril.
37. Ambos países consideran que invertir en las infraestructuras digitales y de conectividad y en las competencias digitales de los ciudadanos, de las PYMEs y de las administraciones públicas es un elemento esencial de la recuperación económica, indispensable para fortalecer la resiliencia de la UE, reforzar su competitividad global, facilitar la transición verde e impulsar la creación de empleo.
38. A tal efecto, España y Portugal, decididos a liderar la digitalización, coinciden en la necesidad de un enfoque transversal en relación con todos los aspectos de esta transición, en particular, infraestructuras físicas y digitales para la concretización de una infraestructura de información geográfica y de cartografía común, conectividad nacional e internacional, implantación de las redes 5G, creación de espacios europeos de datos e inteligencia artificial, promoción del emprendimiento, paralelamente a la promoción de un modelo de alta protección de la privacidad, centrado en los derechos de las personas y que fomente la ciberseguridad.
39. En particular, los Gobiernos de España y Portugal completarán conjuntamente el desarrollo de 5G en los corredores de transporte entre ambos países identificados como prioritarios por la Unión Europea, en cuyo desarrollo ya colaboran. De igual modo, avanzarán en la constitución de una alianza en el ámbito de las infraestructuras digitales transfronterizas de datos, incluyendo centros de proceso de datos y cables submarinos, fortaleciendo la posición de la Península Ibérica como hub de interconexión digital del sur de Europa.
40. Teniendo en cuenta el carácter prioritario de la transformación digital en el acceso a los instrumentos de financiación de la Unión Europea, promoverán institucionalmente la creación de consorcios ibéricos para la participación en los programas “Digital Europe” y “Connecting Europe Facility – Digital”, reflejando su común voluntad de avanzar en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI).
41. Para convertirse en líderes europeos en Inteligencia Artificial ética y fiable, establecerán mecanismos de coordinación y cooperación en investigación y desarrollo de IA y su posterior adopción por las empresas y las administraciones públicas. Ambos países fomentarán la creación de espacios de datos y su interconexión, aparte de la alianza en el ámbito de las infraestructuras digitales



transfronterizas, para favorecer la digitalización de sectores económicos estratégicos y áreas de interés público comunes.

## **Administración Interior**

42. España y Portugal se congratulan por las excelentes relaciones bilaterales en el ámbito de asuntos de interior. Los dos países se comprometen a fortalecer la cooperación transfronteriza en materia de seguridad, reforzando los canales de cooperación y coordinación operativa para la lucha contra la delincuencia transnacional entre España y Portugal y especialmente en materia de terrorismo, drogas, crimen organizado, trata y tráfico de seres humanos.
43. España y Portugal coinciden en profundizar la cooperación bilateral en materia de gestión de los flujos migratorios irregulares, teniendo en cuenta los retos comunes en esta área.
44. Ambos países expresaron su satisfacción por haber conseguido la interconexión definitiva entre sus respectivos sistemas de vigilancia exterior (SIVICC y SIVE), objetivo marcado en la última cumbre de Valladolid.
45. Acogen con satisfacción, en particular, la estrecha y provechosa cooperación en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales, se congratulan por la revisión del Protocolo Adicional sobre Ayuda Mutua en caso de incendios forestales en las zonas fronterizas, acordada en Valladolid en 2018, y se comprometen a proseguir e impulsar esta cooperación.
46. España y Portugal se congratulan, una vez más, por la excelente cooperación en materia de Protección Civil y se comprometen a proseguir los esfuerzos en ese ámbito.
47. Los dos países se felicitan por la estrecha colaboración en la gestión de la frontera común durante la crisis sanitaria provocada por la pandemia que ha puesto de manifiesto la eficaz labor de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPAs).

## **Educación y cultura**

48. Ambos Gobiernos expresaron su satisfacción por las excelentes relaciones en los ámbitos cultural y educativo, comprometiéndose a seguir profundizando la cooperación en estos sectores, dado que reconocen su contribución al acercamiento de nuestros ciudadanos y a la difusión de nuestros valores compartidos, así como al desarrollo económico a través de las industrias culturales y educativas.
49. Los dos Gobiernos se congratulan de la realización conjunta por el Instituto Cervantes y el Camões, Instituto da Cooperação da Língua, IP, de la obra “Proyección internacional del español y el portugués: el potencial de la proximidad lingüística”, estudio que consolida la cooperación desarrollada por ambos organismos con responsabilidades en la promoción de los respectivos idiomas, y en el que se destaca la posición y el papel estratégico que el español y el portugués

tienen en el mundo actual, así como las perspectivas de crecimiento que se perfilan para ambas lenguas. Señalando su importancia como lenguas internacionales en dimensiones fundamentales de la actividad humana como la cultura, la ciencia, la educación y la economía, el estudio destaca igualmente los beneficios que una acción concertada, potenciada por la estrecha proximidad lingüística existente entre el español y el portugués, aportará a la consolidación de la proyección internacional de las dos lenguas.

50. España y Portugal han acordado el relanzamiento del programa de acciones conjuntas conmemorativas del V Centenario de la Circunnavegación de Fernando de Magallanes y de Juan Sebastián Elcano, adoptado el 1 de abril de 2019. En ese sentido, se anima a todos los actores de la sociedad civil a participar en los actos conmemorativos de esta gesta histórica para apreciar la especial importancia que tuvo; y recordar cómo la primera vuelta al mundo encarna de forma ejemplar la reivindicación del esfuerzo, no solo individual, sino sobre todo colectivo, la constancia, la capacidad de trabajo y la responsabilidad; valores todos ellos que siguen siendo de vital importancia quinientos años después en la vida de nuestros ciudadanos y en los que hemos visto forjarse elementos fundamentales de nuestra sociedad europea.

## **Turismo**

51. Después de años de crecimiento sostenido, marcando cifras record de recepción de turistas, la senda de crecimiento del mercado ibérico se ha visto interrumpida por el impacto de la pandemia de la COVID-19, lo que ha motivado que los Gobiernos de España y de Portugal hayan aprobado importantes paquetes de medidas para minimizar los efectos negativos de la pandemia en el sector turístico. Asimismo, los dos gobiernos ya trabajan en planes de recuperación que reforzarán los instrumentos de cooperación transfronteriza, así como el desarrollo de nuevos instrumentos de colaboración para la identificación de productos y destinos turísticos comunes y para la captación de turistas en mercados lejanos como los asiáticos.
52. Ambos países se comprometen a continuar con la colaboración ya iniciada para favorecer la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector, factores clave de competitividad de los destinos. Las partes recuerdan la firma, en 2017, del Protocolo de Cooperación en el ámbito del Turismo, y manifiestan su voluntad de firmar un nuevo Protocolo similar, con inclusión de aspectos relevantes para la cooperación mutua. Los dos países resaltan los avances que se han logrado para aprovechar los vínculos fronterizos, como forma de reforzar el destino turístico del Mercado Ibérico.
53. Del mismo modo, España y Portugal consideran que, si bien sigue siendo responsabilidad de cada Estado promulgar las medidas que considere adecuadas para controlar la pandemia, es necesaria una respuesta coordinada a nivel europeo, así como para preservar la integridad del espacio Schengen. Por ello, los Gobiernos de Portugal y España declaran que es esencial evitar las medidas indiscriminadas y desproporcionadas que tengan fuerte impacto en la actividad turística.

## Agricultura

54. España y Portugal reconocen el papel ineludible de la Política Agrícola Común en la construcción europea y su contribución fundamental, habida cuenta de las cuestiones ambientales y climáticas, a los objetivos del Pacto Verde Europeo. Los dos países reiteran su interés por trabajar conjuntamente en el marco de la Presidencia portuguesa de la UE, con el objetivo de concluir la Reforma de la PAC, resaltando el interés común en defender la importancia de mantener las ayudas a las regiones ultraperiféricas (RUP). En este sentido, ambos socios se felicitan por las acciones realizadas que están siendo promovidas en sus regiones ultraperiféricas correspondientes en defensa de la mejor toma en consideración de sus circunstancias particulares en el marco de la Unión Europea y deciden continuar impulsando esta línea de actuación en las diferentes políticas de la Unión y en los espacios regionales de cooperación.
55. Con vistas a la presentación por la Comisión, prevista para 2021, de la Visión a Largo Plazo de las Zonas Rurales, España y Portugal cooperarán estrechamente para definir una visión común sobre el futuro del mundo rural en el periodo posterior a la crisis causada por la pandemia y en el ámbito de la nueva PAC, aprovechando la citada iniciativa de la Comisión.
56. También se ha reiterado la importancia de debatir el impacto del cambio climático en la aparición de nuevas enfermedades en los ámbitos fitosanitario y de la salud animal, en concreto mediante la creación de un equipo de trabajo conjunto que identifique los temas relevantes, establezca redes para la puesta en común de datos, realice análisis de riesgo y proponga procedimientos de actuación conjunta para paliar sus efectos negativos.
57. Ambos países tienen en común un sistema agrosilvopastoral único en el mundo y exclusivo de la Península Ibérica, de un alto valor ecológico y social y económico, como es la dehesa –en España- o montado –en Portugal- de encinas y alcornoques, con importantes problemas de decaimiento –“seca” de los Quercus- y falta de regeneración, por lo que deben colaborar activamente para mejorar y restaurar estos sistemas y luchar contra su degradación y disminución.

## Unión Europea

58. En cuanto a las prioridades que guiarán la futura Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, España y Portugal comparten el objetivo de reforzar la resiliencia económica y social de Europa mediante el fomento de la inversión y la implementación de los Planes de Recuperación. Además de superar la actual crisis, las economías y sociedades europeas han de prepararse para los cambios y retos del cambio climático y la transición digital. Ambos Gobiernos coinciden también en reiterar la importancia y necesidad de reforzar el de un Modelo Social Europeo como motor para salir de la crisis y aumentar la resiliencia de Europa, haciendo realidad el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el respectivo Plano de Acción, cuya presentación por la Comisión Europea en el inicio de 2021 acogen

con satisfacción, para todos los ciudadanos. La Cumbre Social que tendrá lugar en Oporto en mayo de 2021 contribuirá significativamente a este fin.

59. Las Partes acogen con satisfacción los nuevos instrumentos de apoyo, así como las conclusiones del Consejo Europeo de julio, y expresan su firme intención de construir una UE más unida y más fuerte, destacando la importancia del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y del Fondo de Recuperación de la UE para la financiación adecuada de la recuperación económica y para dar respuesta a los retos actuales y futuros de la Unión, en particular fomentando la cohesión económica, social y territorial, modernizando el control de la competencia, incluidas las ayudas públicas, para mantener el *level playing field*, reforzando la autonomía estratégica de Europa, favoreciendo su reindustrialización, garantizando la seguridad de los ciudadanos, y poniendo un énfasis especial en la transición ecológica y digital. Ambos gobiernos consideran urgente la puesta en marcha del Fondo de Recuperación de la UE para que los recursos previstos se puedan canalizar sin demora.
60. Los dos países destacan igualmente la capacidad de intervención del Grupo Banco Europeo de Inversiones en respuesta a la crisis causada por la pandemia de la COVID-19 y el importante papel que la institución puede desempeñar en la recuperación económica de la Unión Europea como instrumento de cohesión y apoyando las transiciones verde y digital. Ambos países recordaron la importancia de una rápida y efectiva implementación del Fondo Paneuropeo de Garantías como instrumento para preservar la financiación a empresas de la UE afectadas por la crisis.
61. Los Gobiernos destacan su compromiso de seguir trabajando en la construcción de la Unión Bancaria y en el refuerzo y mejora continua de sus mecanismos. La implantación del tercer pilar de esta Unión reviste especial importancia, por lo que urge poner en marcha el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos con el fin de asegurar un grado de protección elevado y homogéneo de los ahorros de los ciudadanos europeos. La implementación de este tercer pilar debe formar parte de los esfuerzos por profundizar la unión bancaria, incluyendo también progresos paralelos en el marco de gestión de crisis, donde la protección de depósitos debe jugar un papel importante. Toman nota de la importancia del acuerdo sobre el apoyo presupuestario común al Fondo Único de Resolución, que debería estar operativo lo antes posible. Ambos países abogan por una rápida firma del Tratado por el que se modifica el Mecanismo Europeo de Estabilidad.
62. Los dos Gobiernos señalan que la Unión Económica y Monetaria no estará completa sin un pilar presupuestario, pero son necesarios más esfuerzos para garantizar la introducción en un futuro próximo de una verdadera capacidad presupuestaria para la zona del euro, orientada a mejorar su capacidad estabilización, complementando los estabilizadores automáticos nacionales, y para la convergencia y competitividad.
63. España y Portugal comparten una visión ambiciosa respecto a diferentes iniciativas y propuestas de la Europa Social, el refuerzo del dialogo social, los convenios colectivos, las condiciones de trabajo, la protección social de los trabajadores de las

plataformas digitales, la garantía juvenil, la garantía infantil y las políticas de igualdad de género. En particular apoyan la creación de un sistema europeo de reaseguro de desempleo que complemente los actuales sistemas nacionales y garantice un adecuado nivel de protección a los ciudadanos más afectados en tiempos de crisis, reforzando la cohesión europea. Así, acogen con satisfacción el anuncio de la Comisión Europea sobre la presentación de una propuesta de reaseguro europeo de desempleo en 2021. Ambos Gobiernos consideran que el establecimiento del instrumento europeo de apoyo temporal para paliar los riesgos de desempleo en una situación de emergencia no debe limitar la introducción de un instrumento de carácter permanente. España y Portugal apoyan también la creación de mecanismos que tengan por objetivo establecer salarios y rentas mínimos justos en todos los Estados-miembros para amortiguar el impacto de esta crisis y de las que puedan darse en el futuro en las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.

64. Las Partes se congratulan de la presentación por la Comisión Europea del Plan de Acción para una fiscalidad más justa y simplificada que ayude a la economía a recuperarse de los efectos de la pandemia de la COVID-19 y contribuya a la transición hacia un modelo de crecimiento sostenible que promueva la lucha contra el fraude y la evasión fiscal y adapte la normativa sobre imposición de los beneficios a la economía digital.
65. España y Portugal reconocen que las migraciones son hoy un desafío global que requiere una respuesta fundamentada e integral a nivel multilateral, europeo y nacional, basada en el respeto de los derechos fundamentales, en la solidaridad y la responsabilidad. Manifiestan su confianza en que el Nuevo Pacto de Migración y Asilo es una oportunidad excelente para que Europa se dote de los instrumentos necesarios que permitan una gestión de los flujos migratorios conjunta, responsable y solidaria y el establecimiento de una verdadera política común europea de asilo e inmigración. En este marco, deberá preverse el apoyo necesario a los estados miembros de primera entrada. Defienden igualmente un enfoque amplio e integrado del fenómeno migratorio y sus múltiples vertientes, que deberá incluir un refuerzo de la cooperación y del diálogo político con terceros países de origen y tránsito, incluso mediante la creación de canales legales de migración. Asimismo, acordaron reforzar la dimensión exterior de la política migratoria apoyándose en el nuevo marco financiero, a través de una actuación orientada a la prevención.
66. Por lo que respecta a la agenda exterior de la Unión, España y Portugal reiteran la especial importancia que conceden a las relaciones UE-África y a las relaciones UE-América Latina, y se esforzarán para que durante la Presidencia portuguesa se creen las condiciones necesarias para la firma y ratificación del Acuerdo UE-MERCOSUR y el Acuerdo Global modernizado UE-México e impulsar las negociaciones para la modernización del Acuerdo de Asociación UE-Chile. Asimismo, el relanzamiento de la relación UE-Vecindad Sur constituye una prioridad. La Cumbre informal UE-India que tendrá lugar durante la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE, será también una oportunidad para profundizar en la relación estratégica entre estos dos grandes territorios de tradición democrática.

67. Con respecto a las negociaciones en curso entre la Unión Europea y el Reino Unido, España y Portugal reiteran su compromiso a favor de un acuerdo amplio y ambicioso que refleje la relación estrecha que desean mantener con ese socio imprescindible. Ambos países prestan especial atención a la necesaria implementación del Acuerdo de Retirada y, en especial, las garantías de los derechos de los ciudadanos y la integridad del mercado interior. España y Portugal siguen preparándose para el final del periodo transitorio, así como para cualquier resultado de las negociaciones sobre la futura relación.

## **Agenda internacional**

68. España y Portugal reafirman su firme compromiso con la defensa de un “multilateralismo efectivo e inclusivo” basado en la “centralidad” de las Naciones Unidas en un orden internacional basado en reglas y en el respeto escrupuloso del Derecho Internacional.
69. España y Portugal apuestan por una economía mundial global, abierta, equilibrada e inclusiva. Asimismo, reafirman su apoyo al sistema de comercio multilateral en torno a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ambos países reconocen la importancia de la inclusión de la igualdad de género y del desarrollo sostenible como elementos transversales. Además, ratifican su compromiso de luchar contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales, y buscando garantizar un marco de igualdad de condiciones. Ambos apoyan la estrategia de la Unión Europea para la modernización profunda y eficaz de la OMC en beneficio de todos
70. Frente a retos globales cada vez más acuciantes ambos países se reafirman en su compromiso de actuar para la consecución plena de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y la igualdad de género, como la mejor hoja de ruta para afrontar los desafíos actuales a los que nos enfrentamos en mundo cada vez más interrelacionado, impredecible y complejo, que requiere una cooperación internacional reforzada.
71. España y Portugal confirman el carácter estratégico del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Magreb y convienen en estrechar con los demás Estados miembros las relaciones euromediterráneas a través de un programa sólido que respalde el proyecto de crear un espacio compartido de seguridad, estabilidad y prosperidad socioeconómica a ambos lados del Mediterráneo. Las dos Partes manifiestan igualmente su interés en establecer una coordinación más estrecha en el marco de la Unión Europea por el Mediterráneo y el Diálogo 5+5, foros de diálogo ineludibles en el Mediterráneo.
72. Los dos países muestran su preocupación por la situación en el Mediterráneo Oriental y hacen un llamamiento a la distensión en la región y a la resolución pacífica de las controversias existentes, en particular en materia de explotación de los recursos naturales. Subrayando la importancia de la inviolabilidad de la soberanía territorial y el respeto del Derecho Internacional, España y Portugal acogen con satisfacción todos los esfuerzos de mediación para alcanzar, mediante

un diálogo constructivo y de buena fe, una solución justa y duradera en lo que respecta a la delimitación de las zonas marítimas en el Mediterráneo Oriental.

73. Reafirmando la importancia de sus relaciones con África, tanto en el marco bilateral como en el seno de la Unión Europea, y también su compromiso con el desarrollo y estabilidad de ese continente, España y Portugal reiteran su deseo de actuar conjuntamente, con el objetivo de reforzar y profundizar en la asociación entre los dos continentes sobre la base de intereses comunes y en línea con los principios de igualdad y reciprocidad. Destacan, en particular, los temas de la paz y la seguridad, sobre todo en el Sahel, el cambio climático, la transición energética, la transformación digital, el crecimiento sostenible y el empleo, la cooperación económica y la inversión, con vistas también a la preparación, realización y seguimiento de la VI Cumbre UE-UA.
74. España y Portugal expresan su determinación en colaborar con América Latina y el Caribe, especialmente en el marco de su participación en la Unión Europea y la Conferencia Iberoamericana, para superar los desafíos comunes planteados por la pandemia de la COVID-19. Los Gobiernos de España y Portugal reafirman que la crisis en Venezuela solo puede superarse mediante una solución democrática y negociada, que incluya la celebración de elecciones legislativas y presidenciales, justas, libres y dignas de crédito. En este sentido, España y Portugal seguirán participando activamente en el Grupo Internacional de Contacto para Venezuela, con el fin de promover el diálogo entre las diferentes fuerzas políticas del país y alcanzar una salida a la crisis que refleje la voluntad del pueblo venezolano.
75. España informó a Portugal del estado de su candidatura como Observador Asociado de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. Portugal trasladó su respaldo a esta candidatura española y ambos manifestaron su confianza en que la misma sea aprobada durante la Cumbre de la organización en 2021. Ello abrirá la puerta a nuevas dimensiones de cooperación en la escena internacional entre ambos países, en particular en África Subsahariana.